



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Corregidora, Querétaro

Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Nombre de la Regulación	Reglamento Interior de la Secretaría de la Mujer del Municipio de Corregidora, Querétaro
Fecha de expedición:	26 de mayo del 2022
Fecha de Publicación:	31 de mayo del 2022
Fecha de Actualización:	
Fecha de vigencia:	<i>Indefinida</i>
Número de artículos:	48

Autoridad o autoridades que la emite	Ayuntamiento del Municipio de Corregidora
Autoridad o autoridades que la aplican:	Secretaría de la Mujer del Municipio de Corregidora, Querétaro.
Objeto de la Regulación:	Establecer los lineamientos necesarios para regular y garantizar el adecuado funcionamiento de la Secretaría de la Mujer del Municipio de Corregidora, Qro.
Ámbito de Aplicación Materias, sectores y sujetos regulados:	Municipal Ciudadanos
¿Regula realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias?	Si () No (X)
Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	No Aplica
Ordenamiento que abroga:	Reglamento Interior de la Secretaría de la Mujer
Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:	Estudio de Termografía Asesoría jurídica y representación legal especializada a mujeres en situación de violencia. Atención psicológica especializada a mujeres en situación de violencia Servicio de diagnóstico y profilaxis dental Conferencias, talleres y jornadas para promover la prevención de la violencia y el autocuidado Mujeres autónomas, Mujeres Libres" Cursos y Talleres para las Mujeres de Corregidora Corredor Artesanal y Cultural de las Mujeres de Corregidora Ubuntu: Yo soy porque Tú eres
Regulaciones vinculadas o Derivadas:	Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro Reglamento del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ÍNDICE DE REGULACIÓN

<p>Título Primero</p> <p>De las Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo I</p> <p>De las Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo II</p> <p>De la Competencia y Estructura Orgánica de la Secretaría</p> <p>Título Segundo</p> <p>De las Facultades de los Órganos de la Secretaría</p> <p>Capítulo I</p> <p>De la Secretaría</p> <p>Capítulo II</p> <p>De la Secretaria</p> <p>Sección Primera</p> <p>De las Facultades y Obligaciones de carácter general de las Direcciones y áreas de la Secretaría</p> <p>Sección Segunda</p> <p>De la Dirección de Igualdad y Formación Integral</p> <p>Subsección I</p>	<p>De la Jefatura del Área de Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género</p> <p>Subsección II</p> <p>De la Jefatura del Área de Formación Integral de la Mujer</p> <p>Subsección III</p> <p>Del Área de Enlace Administrativo y Contable</p> <p>Tercera sección</p> <p>De la Dirección de Atención y Defensa de la Mujer</p> <p>Subsección I</p> <p>De la Jefatura de Área de Atención Jurídica</p> <p>Subsección II</p> <p>De la Jefatura del Área de Atención Psicológica</p> <p>Subsección III</p> <p>De la Jefatura del Área de Salud</p> <p>Título Tercero</p> <p>Del Personal de Servicio Social</p> <p>Capítulo Único</p>
--	---